



Instituto para la Seguridad y la Democracia

**Análisis de la iniciativa de LEY QUE REGULA EL
USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Luis Villalobos García



I. ANÁLISIS GENERAL

Parámetros del desempeño de la función pública

- **Legitimidad.** Orientación del desempeño de los actores participantes de la seguridad hacia esquemas de toma de decisiones y procedimientos democráticamente validados:
 - ✓ Atender, antes que nada, las necesidades de seguridad del ciudadano
 - ✓ Realizar un trabajo con estricto apego a la ley
 - ✓ Respeto a los derechos humanos, y
 - ✓ Orientar el desempeño por criterios de transparencia y rendición de cuentas;
- **Orientación a resultados.** Función pública eficaz y eficiente en el cumplimiento de su mandato institucional y con un desempeño orientado a resultados verificables. Trascienden más los resultados que los programas, lo importante es obtener resultados que puedan ser comprobados y verificados empíricamente y su incidencia en las condiciones de seguridad.

Diagnóstico de referencia de la iniciativa

- La **Exposición de Motivos** de la Iniciativa de Ley describe, sin ser exhaustiva, algunos de los problemas asociados a la seguridad en el Distrito Federal,
- Es necesario establecer puntualmente las causas que originan los problemas descritos, así como las consecuencias que estos problemas generan
- Esto permitirá articular la Ley de tal manera que los capítulos correspondan a la solución de los problemas identificados.

Modelo de Seguridad

- La iniciativa presenta la siguiente referencia: *“...la seguridad pública, entendida en su concepto moderno, implica la acción del Estado, para establecer mecanismos e instituciones eficaces, que permitan armonizar el ejercicio de la libertad individual y el mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad social”*
- Se requiere una definición de qué es la seguridad para el gobierno
- Parámetro que determina el tipo de programas de seguridad
- Define los objetivos pretendidos con la adquisición y uso de los recursos tecnológicos: ¿Cómo incide la disposición y uso de estos insumos en alcanzar las expectativas de seguridad pública si no se establece un concepto?.
- De esta manera, el objeto de la iniciativa de Ley, la disposición de recursos tecnológicos, requiere una correspondencia con la consecución de los objetivos de seguridad del Distrito Federal.

Ciudadanización de la seguridad

- El enfoque tradicional de la seguridad pública, centra su atención en el mantenimiento del orden público como su principal valor y objetivo,.
- Considérese que en democracia **el ciudadano incide** y participa en la definición de la agenda de trabajo del gobierno y por lo tanto, de las instituciones encargadas de la seguridad.
- En la definición de la política de seguridad **el ciudadano se establece como el principal referente.**
- La democratización de la definición de las políticas, **un nuevo arreglo de las instituciones** encargadas de la seguridad, una demanda de acciones administrativas y burocráticas diferentes a las tradicionales, propiciar mecanismos de participación de la sociedad civil
- Una nueva relación Gobierno – Ciudadanía.

Nuevo arreglo institucional

- Es necesario establecer nuevos arreglos de las institucionales de seguridad para que sean democráticas y abiertas,
- Las respuestas generadas a través de los programas que se instrumenten, sean eficientes en favor del mantenimiento del orden público y de la solventación de las necesidades de seguridad del ciudadano
- Se requiere que la política de seguridad sea definida como **un sistema de respuestas institucionales a necesidades específicas de seguridad de la sociedad, específicamente para los propósitos de la Ley, directamente relacionadas con el adquisición y uso de tecnología.**

II. ANÁLISIS ESPECÍFICO

Mecanismos de control y seguimiento de la aplicación de la Ley

- Todo el proyecto es un avance fundamental al reconocer la importancia de la disposición de más y mejor tecnología en los procesos de seguridad.
- Se requieren estrategias, planes de seguimiento, indicadores de desempeño, estrategias de evaluación y ajuste de los procesos de instrumentación de los objetivos y principios establecidos en la Ley, de esta manera
- Es necesario incluir el componente de transparencia y acceso a la información derivada del uso de la tecnología en el cuerpo de la Ley.

- Es necesario hacer explícitas las referencias de coordinación y vinculación de las diferentes áreas de seguridad a través de la disposición de mejor tecnología y mejores sistemas de información.
- Se requieren análisis costo - resultados de la adquisición de los insumos tecnológicos: ¿En qué medida incide la disponibilidad de tecnología en la mejora de las condiciones de seguridad del DF? ¿Qué pasaría si no se instrumentará el programa (costo – oportunidad)?
- Es necesario definir en los procesos, criterios ni responsables de la Sistematización de la Información generada: tiempos, productos, impactos.

- ¿Por qué se va a adquirir esa tecnología y no otra? ¿Existe un diagnóstico previo que de sustento a la decisión de estas adquisiciones en cantidades y características?
- Elaborar manuales y protocolos del uso de la tecnología adquirida, de los procesos a realizar respecto al manejo de estos insumos y de los productos e impactos esperados.
- Considerar la operación de un Sistema de Alerta Temprana, el cual es un análisis sistemático de la información generada del desempeño policial, que permite detectar desviaciones respecto a parámetros de actuación previamente establecidos, posibilitando su corrección antes de que sean problemas graves e impliquen sanciones.



Muchas gracias

